

Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022  
Resumen por Procedimiento de Contratación



Fecha de la Sesión: 28/septiembre/2021

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 5,673,837.00	86.90
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 296,100.00	4.54
Adjudicación directa	\$ 559,000.00	8.56
Total PAAAS	\$ 6,528,937.00	100

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)
	\$ 822,348.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró



\_\_\_\_\_  
L.A. María de Lourdes Arroyo Cruz  
Jefa de Departamento de Recursos  
Materiales

Revisó



\_\_\_\_\_  
L.C. Gabriel Galván Pardo  
Secretario Administrativo

Autorizó



\_\_\_\_\_  
Mtro. Sergio Cortez Gamboa  
Rector



Fecha de la Sesión: 28/septiembre/2021

Partida	Concepto	Presupuesto anual autorizado	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Licitación pública	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Capítulo 2000 - materiales y suministros</b>		\$ 2,446,135.00	\$ 335,000.00	\$ 100,000.00	\$ 2,011,135.00	\$ 78,000.00	\$ 134,000.00	\$ 96,000.00	\$ 1,017,000.00	\$ 205,828.00	\$ 85,000.00	\$ 81,000.00	\$ 94,523.00	\$ 149,328.00	\$ 139,149.00	\$ 80,000.00	\$ 286,307.00
21001	Material de Oficina	\$ 101,000.00	\$ -	\$ -	\$ 101,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21002	Casos de Oficina	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -
21003	Muebles de oficina, estantería y equipo de administración	\$ 218,000.00	\$ -	\$ -	\$ 218,000.00	\$ 78,000.00	\$ -	\$ -	\$ 140,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 160,000.00	\$ -	\$ -	\$ 160,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
216001	Material de Limpieza	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00	\$ -	\$ -	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -
217001	Material Diéctrico	\$ 651,307.00	\$ -	\$ -	\$ 651,307.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 360,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 281,307.00
218002	Identificadores e Iconos de serIALIZACION	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
241001	Productos minerales no metálicos	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
242001	Cemento y productos de concreto	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
245001	Vidrio y productos de vidrio	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
246001	Material Eléctrico	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
248001	Materiales complementarios	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 223,828.00	\$ -	\$ -	\$ 223,828.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 63,000.00	\$ 150,828.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 550,000.00	\$ -	\$ -	\$ 550,000.00	\$ -	\$ 75,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 75,000.00	\$ -
271001	Vestuario y uniformes	\$ 107,000.00	\$ -	\$ -	\$ 107,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,523.00	\$ 19,328.00	\$ 57,149.00	\$ -	\$ -
273001	Artículos Deportivos	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
291001	Herramientas Menores	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Capítulo 3000 - servicios generales</b>		\$ 4,082,802.00	\$ 224,000.00	\$ 196,100.00	\$ 3,662,702.00	\$ 1,570,000.00	\$ 448,500.00	\$ 358,000.00	\$ 276,302.00	\$ 22,000.00	\$ 260,000.00	\$ 364,196.00	\$ 163,804.00	\$ 146,000.00	\$ 194,851.00	\$ 228,000.00	\$ 51,149.00
316003	Servicios de Internet	\$ 410,000.00	\$ -	\$ -	\$ 410,000.00	\$ 410,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
319004	Servicios Integrales de Infraestructura de cómputo	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 455,000.00	\$ -	\$ -	\$ 455,000.00	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 110,000.00	\$ -	\$ 110,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 35,000.00	\$ 20,000.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	\$ 146,000.00	\$ -	\$ -	\$ 146,000.00	\$ -	\$ -	\$ 46,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,196.00	\$ 85,804.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
333001	Servicios de informática	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
334001	Capacitación	\$ 749,702.00	\$ -	\$ -	\$ 749,702.00	\$ 170,000.00	\$ 52,000.00	\$ 61,702.00	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 120,000.00	\$ 40,000.00	\$ 130,000.00	\$ 70,851.00	\$ 40,000.00	\$ 25,149.00	\$ -
338001	Servicios de Vigilancia	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
345001	Seguros	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 127,000.00	\$ -	\$ -	\$ 127,000.00	\$ -	\$ 27,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$ 86,100.00	\$ -	\$ 86,100.00	\$ -	\$ -	\$ 13,500.00	\$ -	\$ 7,600.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00	\$ 6,000.00	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 260,000.00	\$ -	\$ -	\$ 260,000.00	\$ 260,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
361002	Inmersiones y Publicaciones Oficiales	\$ 190,000.00	\$ -	\$ -	\$ 190,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 40,000.00	\$ -
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 275,000.00	\$ -	\$ -	\$ 275,000.00	\$ 150,000.00	\$ 30,000.00	\$ 45,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total</b>		\$ 6,528,937.00	\$ 559,000.00	\$ 296,100.00	\$ 5,673,837.00	\$ 1,648,000.00	\$ 582,500.00	\$ 454,000.00	\$ 1,293,302.00	\$ 227,828.00	\$ 345,000.00	\$ 445,196.00	\$ 258,327.00	\$ 295,328.00	\$ 334,000.00	\$ 308,000.00	\$ 337,456.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboro:  
L.A. Martínez Arroyo Cruz  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

Reviso:  
L.C. García  
Secretario Administrativo

Autorizo:  
Mtro. Sergio Cortés  
Rector

Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022  
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



**Fecha de la Sesión: 28/septiembre/2021**

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ 126,172.00
221001	Alimentación de Personas	\$ 62,172.00
222001	Alimentación de Animales	\$ 60,000.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 4,000.00
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 696,176.00
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 24,000.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 45,000.00
375001	Viáticos en el país	\$ 54,000.00
383001	Congresos y convenciones	\$ 60,000.00
384001	Exposiciones	\$ 10,000.00
392005	Pago de otros impuestos	\$ 1,000.00
392006	Pago de derechos	\$ 74,916.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 427,260.00
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ -
Total		\$ 822,348.00

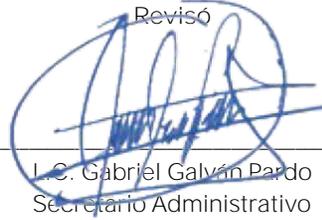
Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró



L.A. María de Lourdes Arroyo Cruz  
Jefa de Departamento de Recursos Materiales

Revisó



L.C. Gabriel Galván Pardo  
Secretario Administrativo

Autorizo



Mtro. Sergio Cortez Gamboa  
Rector



**Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo**  
**7ma Sesión Extraordinaria, 2021**

**28/septiembre/2021**

**Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022**

**Fundamento:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículos 14 y 15 de su Reglamento, este programa contiene lo siguiente:

Para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022, la asignación presupuestal para los proyectos que se contemplan en el Programa Operativo Anual es de \$24,697,837.00 (veinticuatro millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos treinta y siete 00/100 M.N.) y considera principalmente los siguientes aspectos:

El universo programático de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo es de 5 proyectos, mismos que están inscritos, correlacionados con los compromisos incluidos en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional de Desarrollo 2016–2022; para el seguimiento de estos proyectos se han establecido procedimientos de control administrativo y técnico que nos permiten evitar desviaciones e inconsistencias en la operación.

La Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, continuará desarrollando en el ejercicio 2022 actividades de especial interés en los proyectos de:

1. Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados
2. Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados
3. Investigación Científica, Tecnológica y Educación Realizada
4. Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados
5. Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior

El presupuesto de egresos contempla un monto total de ingresos propios por la cantidad de \$281,307.00 (doscientos ochenta y un mil trescientos siete pesos 00/100 M.N.) así como el



recurso fiscal por \$12,208,265.00 (doce millones doscientos ocho mil doscientos sesenta y cinco os 00/100 M.N.) y recurso federal por \$12,208,265.00 (doce millones doscientos ocho mil doscientos sesenta y cinco os 00/100 M.N.) por lo que se cuenta con un monto total estimado de \$24,697,837.00 (veinticuatro millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos treinta y siete 00/100 M.N.)

## **OBJETIVO GENERAL**

Dar cumplimiento a las disposiciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su similar en el estado cuando aplique y los respectivos reglamentos que se requieran en cumplimiento de los principios de eficiencia, honradez y transparencia en la aplicación de los recursos presupuestarios autorizados.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

El Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realiza en apego a las normas aplicables, y estar debidamente autorizado.

Se toma en cuenta los controles establecidos en cuanto a montos para determinar la modalidad en la que se adquirirán los bienes y servicios, es decir adjudicación directa, invitación cuando menos tres personas o licitación pública.

Las adquisiciones se realicen bajo los principios que establece el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

## **ESTRATEGIAS**

Dar a conocer las causas que limitan la consecución de los objetivos y proponer las medidas preventivas y correctivas que efectivamente apoye a la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo al logro de sus objetivos, para aprovechar al máximo los recursos que se tienen



asignados en el proyecto y que el otorgamiento del material y servicios sea oportuno, confiable y completo.

Considerando los siguientes puntos:

- Las acciones previas, durante, y posteriores, a la realización de dichas operaciones;
- Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;
- La calendarización física y financiera de la utilización de los recursos necesarios;
- Las unidades administrativas responsables de su instrumentación;
- Los programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones;
- La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro y los avances tecnológicos incorporados en los bienes y, en su caso, los planos, proyectos y especificaciones;
- Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles;
- La atención especial a los sectores económicos, cuya promoción, fomento y desarrollo esté comprendidos en el Plan Estatal de Desarrollo, y los Programas Especiales, Institucionales, Sectoriales, Regionales y Municipales;
- Las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios de uso generalizado, cuya contratación deba efectuarse mediante compra consolidada, a efecto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y precio;
- Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de los bienes, arrendamientos y servicios.
- Se considerarán las normas contenidas en la Ley Federal de Metrología y Normalización.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

Se deberán aplicar las disposiciones oportunamente y en estricto cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables para efectuar las adjudicaciones, arrendamientos y servicios.

Continuar con las políticas establecidas en cuanto a estudios de mercado dentro de las funciones de la Secretaría Administrativa, a través del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, previo a la adquisición de cualquier tipo de insumo o contratación de servicios o arrendamientos.



Para evitar riesgos en los procesos de adjudicación directa y bajo los supuestos de excepción a licitación e invitación a cuando menos tres personas, se establecerán en la estructura del control interno mecanismos que garanticen de manera razonable la administración de los riesgos a los que se dieran lugar.

## METAS

Que los bienes y servicios que se requieran en la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo sean de buena calidad y que los procesos de adjudicación directa, bajo los supuestos de excepción a licitación e invitación a cuando menos tres proveedores, se efectúen en apego al marco legal que regula este proceso.

## RESULTADOS

Cumplir eficientemente con las actividades sustantivas de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, a través del correcto ejercicio de los recursos, por medio de los diversos procesos de compra que se establecen en la normatividad correspondiente.

Se considerarán las normas contenidas en la Ley Federal de Metrología y Normalización y cuando así aplique se deberán justificar las partidas no sujetas a este programa.

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

### Elaboró



Lic. María de Lourdes Arroyo  
Jefa de Departamento de  
Recursos Humanos y Materiales

### Revisó



L.C. Gabriel Galván Pardo  
Secretario Administrativo

### Autorizó



Mtro. Sergio Cortez Gamboa  
Rector